

CONTRATO MENOR ASISTENCIA TÉCNICA PROYECTO EUROPEO SIBdev 2022

MEMORIA DESCRIPTIVA

1. OBJETO DEL CONTRATO

El presente contrato tiene por objeto la contratación de un servicio de asistencia técnica para el Servicio de Servicios Sociales Comunitarios del Área de Acción de Social y Familia del Ayuntamiento de Zaragoza para el proyecto URBACT SIBdev.

2. DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO

La Comisión Europea se ha fijado como principal objetivo situar la Europa Social en el centro de las prioridades de las políticas europeas.

El Servicio de Servicios Sociales Comunitarios participa en el programa europeo URBACT de intercambio y aprendizaje que promueve el desarrollo urbano integral y sostenible.

Permite a las ciudades trabajar en red para el desarrollo de soluciones a principales desafíos de las ciudades. Ayuda a las ciudades a desarrollar soluciones prácticas novedosas y sostenibles y a que integren dimensiones económicas, sociales y medioambientales. Además permite a las ciudades el compartir buenas prácticas y lecciones aprendidas con los diferentes profesionales implicados en las políticas urbanas en toda Europa. URBACT está financiado por el Fondo Europeo de Desarrollo Regional y los estados miembros.

El proyecto URBACT SIBdev (*Social Impact Bonds development*) se dirige a la mejora de resultados a través de la creación de una red de ciudades europeas que utilicen los Bonos de Impacto Social para abordar el problema de desarrollo de la mano de obra y otros problemas sociales. A través del método propuesto por esta iniciativa de intercambio transnacional y la cocreación, las ciudades desarrollarán planes de acción integrados a nivel local que incluyan acciones concretas para abordar los desafíos que se identifiquen. Al final, las ciudades mejorarán las políticas urbanas y la puesta en práctica de estas sobre el terreno.

El Bono de Impacto Social (BIS) es una herramienta que pretende solucionar problemas sociales sin arriesgar financiación pública. Tiene el potencial de revolucionar las finanzas públicas y la prestación de los servicios públicos. Se realiza cambiando el riesgo desde el sector público al de la inversión privada y poniendo el riesgo de la experimentación en prestación de servicios fuera del ámbito público. El proyecto se dirige a la mejora de resultados a través de la creación de una red de ciudades europeas que utilicen los Bonos de Impacto Social para abordar distintos retos sociales. En el caso de Zaragoza, el foco se ha puesto en la soledad no deseada.

Para la participación en el proyecto, es necesario contar con una asistencia técnica que se ocupe de la documentación necesaria, preparación de informes, comunicación con los socios y coordinadores del proyecto y la gestión del grupo local URBACT.

Actualmente no hay disponibilidad de los medios materiales ni humanos necesarios para acometer tal necesidad.

3. TAREAS A DESARROLLAR POR EL ADJUDICATARIO

Bajo la supervisión del Servicio Municipal de Servicios Sociales Comunitarios, del Área de Acción Social y Familia, el adjudicatario deberá prestar la asistencia técnica así como el

Documento firmado digitalmente. Para verificar la validez de la firma acceda a <https://www.zaragoza.es/verifica>

Ayuntamiento de Zaragoza - <http://www.zaragoza.es>



50297MTY0Mzk3NZAZ2NDgwMjEyODMwNzk0

NOMBRE DOC.	Memoria descriptiva			PÁGINA 1 / 5
FIRMADO POR	CARGO FIRMANTE	FECHA FIRMA	ID. FIRMA	
JAVIER LUIS VIELA SALA	JEFE DE UNIDAD	04/02/2022	8890802	
FRANCISCO JOSE RIVAS GOROSTIAGA	JEFE DE SERVICIO DE SERVICIOS SOCIALES COMUNITARIOS	07/02/2022	8890802	
M PILAR TINTORE REDON	COORDINADORA GENERAL DEL AREA DE ACCION SOCIAL Y FAMILIA	07/02/2022	8890802	

asesoramiento y apoyo objeto de este contrato mediante el desarrollo de las siguientes tareas:

- Elaboración *Roadmap* (Hoja de Ruta) Proyecto Sibdev
- Evaluación y seguimiento SSA (*Small Scale Action*) Proyecto Sibdev. Nos Gusta Hablar también *on line*.
- Coordinación grupo local URBACT, que incluirá, entre otras tareas: Establecer calendario de reuniones del Grupo Local Urbact – SIBdev, coordinar dichas reuniones, informar al secretariado del proyecto SIBdev sobre dichas reuniones...
- Apoyo y participación presencial y/o telemática, según indicaciones del responsable del contrato, en reuniones y encuentros transnacionales derivados del proyecto URBACT SIBdev.
- Organización de reuniones transnacionales en Zaragoza proyecto URBACT SIBdev.
- Apoyo administrativo para la elaboración de cuantos informes y actas sean requeridos por el Secretariado del proyecto URBACT-SIBdev y/o el Servicio Municipal de Servicios Sociales Comunitarios en relación con este proyecto.
- Interlocución con la autoridad de gestión competente a nivel estatal y a nivel internacional, según proceda.
- Interlocución y coordinación con la ciudad líder del proyecto SIBdev y con otras ciudades participantes del proyecto.
- Preparación de documentos, informes, etc. necesarios para la participación en el proyecto URBACT SIBdev.
- Elaboración del Plan Integrado de acción Local Sibdev

Con carácter general, de todas las actuaciones vinculadas al presente contrato la entidad adjudicataria deberá realizar la:

- Elaboración de informes de seguimiento de la actividad y resultados con una periodicidad trimestral
- Elaboración del informe final de resultados en un plazo de 15 días tras la conclusión del contrato

4. CONTROL DE CALIDAD Y SEGUIMIENTO

Los trabajos se realizarán bajo la supervisión del Servicio Municipal de Servicios Sociales Comunitarios del Área de Acción Social y Familia, quien dirigirá la ejecución del contrato, cursando a la empresa adjudicataria las instrucciones oportunas.

5. PLAZO DE EJECUCIÓN DEL TRABAJO OBJETO DE ESTA CONTRATACIÓN

La presentación del servicio deberá desarrollarse desde la fecha de adjudicación hasta el 31 de diciembre del 2022.

6. PRESUPUESTO DE LICITACIÓN

El precio máximo de licitación del servicio, correspondiente a la totalidad de los trabajos a realizar así como a los gastos de desplazamientos, dietas y alojamiento que sean necesarios de la persona de la empresa adjudicataria para el correcto desarrollo de las tareas del contrato, será de 12.000,00 euros más 21% de IVA (2.520,00 €) lo que supone un importe total de 14.520,00 €.

Los licitadores podrán modificar el presupuesto de licitación mejorándolo a la baja.

El precio del contrato será el que resulte de la adjudicación del mismo, debiendo indicar como partida independiente del Impuesto sobre el Valor Añadido (IVA) vigente.

Documento firmado digitalmente. Para verificar la validez de la firma acceda a <https://www.zaragoza.es/verifica>

Ayuntamiento de Zaragoza - <http://www.zaragoza.es>



50297MTY0Mzk3NZA2NDgwMjEyODMwNzk0

NOMBRE DOC.	Memoria descriptiva			PÁGINA 2 / 5
FIRMADO POR	CARGO FIRMANTE	FECHA FIRMA	ID. FIRMA	
JAVIER LUIS VIELA SALA	JEFE DE UNIDAD	04/02/2022	8890802	
FRANCISCO JOSE RIVAS GOROSTIAGA	JEFE DE SERVICIO DE SERVICIOS SOCIALES COMUNITARIOS	07/02/2022	8890802	
M PILAR TINTORE REDON	COORDINADORA GENERAL DEL AREA DE ACCION SOCIAL Y FAMILIA	07/02/2022	8890802	

En el precio del contrato se considerarán incluidos los impuestos, tasas, cánones de cualquier índole que sean de aplicación, así como todos los gastos que se originen para el adjudicatario como consecuencia del cumplimiento de las obligaciones contractuales.

7. ACREDITACIÓN DE SOLVENCIA TÉCNICA

Como requisito previo e inexcusable para poder optar a la adjudicación del presente contrato, deberá acreditarse la solvencia técnica profesional mediante la presentación de un informe de experiencia de la empresa que acredite contar con experiencia en el desarrollo de proyectos europeos, especialmente relacionados con acción social y acreditando al menos:

1. Experiencia de al menos 5 años en la coordinación/participación de redes locales, regionales, nacionales, europeas e internacionales, auspiciadas por alguna institución pública en el ámbito relacionado con los servicios sociales.
2. Experiencia en la gestión de coordinación de al menos 5 proyectos de ámbito transnacional relacionados con el ámbito social.
3. Experiencia en la gestión de al menos un proyecto URBACT.
4. Experiencia en la elaboración y gestión de proyectos en el área de personas mayores.

8. PRESENTACIÓN DE OFERTAS

Cada licitador no podrá presentar más de una oferta en relación con el objeto del contrato, que se entregará firmada.

La presentación de proposiciones supone por parte del licitador la aceptación incondicional de las presentes cláusulas y condiciones y la Declaración Responsable de que reúne todas y cada una de las condiciones exigidas para contratar con la Administración.

Documentación a presentar:

1. Acreditación de solvencia técnica conforme al punto 7, acreditando y justificando la experiencia por cada uno de los 4 puntos señalados en el apartado 7
2. Oferta económica
3. Propuesta de actuación que dé respuesta a las tareas del punto 3, en una extensión no superior a 10 hojas (20 páginas) din A4, en letra arial 12, interlineado sencillo
4. *Curriculum vitae* de la persona que va a realizar la dirección de los trabajos .

La documentación, diferenciada de manera independiente en 4 documentos, irá firmada y sellada en cada uno de ellos por el licitador, indicando además su NIF, dirección y teléfono de contacto.

9. CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN

Criterios objetivos. Hasta 51 puntos.

Se valorará la Oferta Económica más favorable para la Administración, que será una baja al precio de licitación.

Para la valoración de la oferta económica se aplicará un criterio de proporcionalidad respecto de la oferta más reducida, a la que se atribuirá la puntuación máxima, calculando la ponderación de los demás con arreglo a la siguiente fórmula:

$$P = Np \times \left| \sqrt{\frac{B}{B_{máx}}} \right|$$

Documento firmado digitalmente. Para verificar la validez de la firma acceda a <https://www.zaragoza.es/verifica>

Ayuntamiento de Zaragoza - <http://www.zaragoza.es>



50297MTY0Mzk3NZA2NDgwMjEyODMwNzk0

NOMBRE DOC.	Memoria descriptiva			PÁGINA 3 / 5
FIRMADO POR	CARGO FIRMANTE	FECHA FIRMA	ID. FIRMA	
JAVIER LUIS VIELA SALA	JEFE DE UNIDAD	04/02/2022	8890802	
FRANCISCO JOSE RIVAS GOROSTIAGA	JEFE DE SERVICIO DE SERVICIOS SOCIALES COMUNITARIOS	07/02/2022	8890802	
M PILAR TINTORE REDON	COORDINADORA GENERAL DEL AREA DE ACCION SOCIAL Y FAMILIA	07/02/2022	8890802	

La puntuación obtenida (P) será la resultante de multiplicar el número máximo de puntos (Np), por el valor absoluto (positivo) de la raíz cuadrada del cociente entre la baja correspondiente al licitador que se valora (B) y la mayor baja ofertada (Bmax).

Se ha escogido esta fórmula puesto que cumple con los criterios establecidos por la doctrina del Tribunal Administrativo de Contratos Públicos de Aragón. En este sentido otorga 0 puntos a aquellas ofertas que vayan al tipo de licitación y distribuye de manera proporcional los puntos de acuerdo con las bajas ofertadas.

Valores anormales o desproporcionados. De conformidad con el artículo 149 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, se determina que aquella oferta económica que supere en diez puntos porcentuales el valor de la oferta media, podrán ser considerada oferta con valores anormalmente bajos.

Criterios de juicio de valor. Hasta 49 puntos.

En la propuesta de actuación, se valorará:

-Coherencia entre la propuesta y las tareas a realizar por el adjudicatario. **Hasta 25 puntos.**

-Valoración del CV del profesional que dirigirá los trabajos. **Hasta 24 puntos.**

- La experiencia de coordinación y participación en proyectos europeos con administraciones públicas, especialmente en proyectos relacionados con las actuaciones del Servicios Sociales y especialmente con personas mayores (**hasta 6 puntos**)
- De la participación y/o coordinación con Redes europeas impulsadas por la Comisión Europea y Redes Internacionales (**hasta 6 puntos**)
- Experiencia en la gestión de la coordinación transnacional en proyectos relacionados con el ámbito social y especialmente con personas mayores (**hasta 6 puntos**)
- Experiencia y conocimientos sobre los Bonos de Impacto Social (**hasta 6 puntos**)

10. RESPONSABLE DEL CONTRATO

El responsable del contrato será el Servicio Municipal de Servicios Sociales Comunitarios.

11. PROTECCIÓN DE DATOS DE CARÁCTER PERSONAL

El adjudicatario y todo el personal que intervenga en la ejecución del contrato quedan sujetos a la obligación de guardar la debida confidencialidad y secreto sobre los hechos, informaciones, conocimientos, datos, documentos y otros elementos a los que tenga acceso con motivo de la prestación del servicio, con sometimiento a lo dispuesto en la Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre, de Protección de Datos Personales y garantía de los derechos digitales.

El adjudicatario y todo el personal a su cargo estará obligada a tratar la referida información de acuerdo con las instrucciones de los responsables municipales, no aplicando o utilizando dichos datos para otros fines que los especificados por el Ayuntamiento, y no comunicándolos, ni siquiera para su conservación, a terceros.

Bajo ninguna circunstancia el adjudicatario conservará, copiará, comunicará o revelará dato alguno a cualquier persona ajena a esta actividad, obligación que subsiste incluso después de finalizar la relación contractual existente con el Ayuntamiento. Esta obligación afecta tanto a la

Documento firmado digitalmente. Para verificar la validez de la firma acceda a <https://www.zaragoza.es/verifica>

Ayuntamiento de Zaragoza - <http://www.zaragoza.es>



50297MTY0Mzk3NZA2NDgwMjEyODMwNzk0

NOMBRE DOC.	Memoria descriptiva			PÁGINA 4 / 5
FIRMADO POR	CARGO FIRMANTE	FECHA FIRMA	ID. FIRMA	
JAVIER LUIS VIELA SALA	JEFE DE UNIDAD	04/02/2022	8890802	
FRANCISCO JOSE RIVAS GOROSTIAGA	JEFE DE SERVICIO DE SERVICIOS SOCIALES COMUNITARIOS	07/02/2022	8890802	
M PILAR TINTORE REDON	COORDINADORA GENERAL DEL AREA DE ACCION SOCIAL Y FAMILIA	07/02/2022	8890802	

empresa adjudicataria como a cualquier persona que pueda tener acceso a los datos de carácter personal en virtud del contrato firmado entre ambas partes.

En virtud de lo dispuesto en la referida L.O. 3/2018, el adjudicatario deberá adoptar las medidas de índole técnica y organizativa necesarias para garantizar la total seguridad de los datos de carácter personal, evitando cualquier alteración, pérdida, tratamiento o acceso no consentido a los mismos.

En ningún caso se llevará registro alguno de los datos de carácter personal en ficheros que no reúnan las condiciones técnicas de seguridad legalmente determinadas.

12. PAGO DEL PRECIO

El adjudicatario expedirá 2 facturas por el importe total de la adjudicación, la primera a los 60 días de la adjudicación y la segunda al finalizar el contrato.

13. PLAZO Y LUGAR DE PRESENTACIÓN DE OFERTAS

Las ofertas deberán presentarse antes de las 13h del quinto día contado a partir del siguiente a la publicación del anuncio en el perfil del contratante de la sede electrónica del Ayuntamiento de Zaragoza (www.zaragoza.es). En el caso de que el día en que finalice el plazo sea sábado, domingo o festivo, se entenderá que el plazo finaliza el día siguiente que tenga carácter laboral.

La presentación será preferentemente por medios electrónicos al correo electrónico otmayor@zaragoza.es, indicando en el asunto del correo el título del contrato y conteniendo el envío el/los documento/s anexos en formato pdf con la documentación requerida.

También se podrá presentar de forma presencial en:

Servicios Sociales Comunitarios
Unidad del Mayor
C/ Casa Jiménez, 5, 1ª planta
50004 Zaragoza

en horario 8-15 horas de lunes a viernes, en sobre cerrado indicando el título del presente contrato en zona visible.

Si el envío se realiza por correo ordinario o certificado, este deberá ser dirigido a la misma dirección arriba indicada y con el título del contrato en lugar visible. Si ésta es la opción elegida, se deberá enviar un correo electrónico con acuse de recibo a la dirección arriba indicada comunicando estamodalidad de envío.

Documento firmado digitalmente. Para verificar la validez de la firma acceda a <https://www.zaragoza.es/verifica>

Ayuntamiento de Zaragoza - <http://www.zaragoza.es>



50297MTY0Mzk3NZA2NDgwMjEyODMwNzk0

NOMBRE DOC.	Memoria descriptiva		PÁGINA 5 / 5
FIRMADO POR	CARGO FIRMANTE	FECHA FIRMA	ID. FIRMA
JAVIER LUIS VIELA SALA	JEFE DE UNIDAD	04/02/2022	8890802
FRANCISCO JOSE RIVAS GOROSTIAGA	JEFE DE SERVICIO DE SERVICIOS SOCIALES COMUNITARIOS	07/02/2022	8890802
M PILAR TINTORE REDON	COORDINADORA GENERAL DEL AREA DE ACCION SOCIAL Y FAMILIA	07/02/2022	8890802